

**ANUNCIO de 6 de marzo de 2006 sobre construcción de núcleo zoológico. Situación: parcela 45 del polígono 58. Promotor: D. Sebastián Puerto Minaya, en Guareña.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de núcleo zoológico. Situación: parcela 45 del polígono 58. Promotor: D. Sebastián Puerto Minaya. Guareña.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 6 de marzo de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

**ANUNCIO de 14 de marzo de 2006 sobre notificación de resolución de contrato de compraventa de vivienda de protección oficial reconocida a D.ª Laura Ruiz Moya por Resolución de fecha 18 de julio de 2005, en el expediente 06-NC-0088/2003-2-G.**

“No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido de la interesada la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior:

“Por medio de la presente le damos traslado de copia del escrito presentado por D. Manuel Ramos Moraga en representación de Ramos y Solomando, S.L. en este Servicio Territorial, en cuya virtud insta la resolución del contrato de compraventa suscrito con esa promotora de la vivienda perteneciente a la promoción de referencia, visado por este Servicio Territorial con fecha 18 de julio de 2005 y n.º de registro 665.

Sin perjuicio de las acciones judiciales a las que dicha rescisión unilateral pueda dar lugar, este Servicio procederá a la anulación y archivo del visado del contrato a los efectos previstos en la legislación de Viviendas de Protección Pública, lo que se le comunica para que pueda efectuar las alegaciones o presentar los documentos que estime pertinentes en un plazo de 10 días a partir de la recepción de la presente, de conformidad con lo prevenido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos previstos en los artículos 57.2 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Badajoz, 20 de diciembre de 2005. El Jefe del Servicio Territorial”.

El texto íntegro se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Badajoz, de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sito en Avda. de Europa, 10-2.ª planta, Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Badajoz, a 14 de marzo de 2006. El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO CUESTA RICO.

**ANUNCIO de 23 de marzo de 2006 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje “Dehesa”, parcelas 102 y 103 del polígono 5 y parcelas 24 y 25 del polígono 6. Promotor: D. Francisco Villar Centeno, en Esparragosa de la Serena.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: paraje “Dehesa”, parcelas 102 y 103 del polígono 5 y parcelas 24 y 25 del polígono 6. Promotor: D. Francisco Villar Centeno. Esparragosa de la Serena.